

Informe de descarga

Para proyectos con Riesgo Bajo, Moderado e INDC bajo el Permiso General 3-9020 y el Permiso de Descarga Individual



VERMONT DEPARTMENT OF ENVIRONMENTAL CONSERVATION
WATERSHED
MANAGEMENT DIVISION
STORMWATER PROGRAM

El permisionario (*bajo riesgo*) o el coordinador del plan en el sitio(OSPC) o una persona que actúe según la dirección del OSPC (*moderado/INDC*) deberán completar este formulario tras observar cualquier decoloración visible de las aguas pluviales provenientes de la obra. Adjunte páginas extra según se requiera para documentar la descarga de forma completa. Envíe una copia al DEC si se registran mediciones de turbidez superiores a 25 NTU. Conserve una copia en el sitio para todas las descargas registradas. "Descarga" es la colocación, depósito o emisión de cualquier residuo, directa o indirectamente, en un pozo de inyección o en las aguas del Estado.

A. Información del proyecto

1. Nombre del proyecto: _____ 2. Número de permiso: _____
3. Puntuación de riesgo del proyecto: Bajo* Moderado INDC

B. Estado del proyecto

1. Describa el trabajo realizado en el lugar que contribuyó a la descarga:
2. En el momento de la descarga, ¿estaba completamente implementado el Plan EPSC (*solo para moderado/INDC*) o las prácticas EPSC (*solo para bajo riesgo*) para los trabajos que contribuyeron a la descarga? Sí No
3. Si la respuesta es 'No', describa qué prácticas de EPSC no se implementaron completamente y por qué:

C. Información de la descarga

1. Fecha de la descarga: _____ 2. Se detectó descarga temporal: _____
3. Describa la ubicación o las ubicaciones de la(s) descarga(s): _____
4. Duración de la(s) descarga(s): _____
5. Causa de la(s) descarga(s): _____

*Si el riesgo es **bajo**, proceda a la sección **F a continuación**.

- 6a. ¿Alguna de las descargas estaba visiblemente turbia? Sí No
En caso afirmativo, solo complete la sección **F siguiente**.
En caso afirmativo, proceda al **punto 6b**.
- 6b. ¿Las aguas pluviales visiblemente alteradas que abandonaban la obra alcanzaron las aguas del estado (lo que incluye, entre otros, los humedales)? Sí No
Si la respuesta es 'No', complemente las BMP según sea necesario para corregir el agua de tormenta descolorida que sale del sitio de construcción. OSPC seguirá inspeccionando, manteniendo y complementando los BMP hasta que se corrijan. Completa la sección **F abajo**.
En caso afirmativo, proceda al **punto 7a**.

- 7a. ¿El OSPC inspeccionó y mantuvo inmediatamente las BMP para asegurar la conformidad con el Plan EPSC aprobado? Sí No

- 7b. Describa cualquier deficiencia en el cumplimiento del Plan EPSC que contribuyó a la descarga:

D. Medidas correctivas

1. Describa completamente el mantenimiento de las BMP realizado para abordar la descarga (p. ej., ubicaciones, deficiencias de las BMP, acciones realizadas, etc.):
2. ¿El OSPC valoró inmediatamente la necesidad de implementar BMP adicionales y las instaló para corregir o eliminar la descarga? Sí No
3. Describa completamente los BMP suplementarios instalados para corregir o eliminar la descarga:

E. Resultados

1. Después de la inspección, mantenimiento y/o instalación de BMP suplementarios, ¿continuaron saliendo aguas pluviales visiblemente decoloradas del sitio de construcción? Sí No
En caso afirmativo, solo complete la sección **F siguiente**.
En caso afirmativo, proceda al **Tema 2**.
2. ¿Las aguas pluviales visiblemente alteradas que abandonaban la obra alcanzaron las aguas del estado (lo que incluye, entre otros, los humedales)? Sí No
Si la respuesta es 'No', complemente las BMP según sea necesario para corregir el agua de tormenta descolorida que sale del sitio de construcción. OSPC seguirá inspeccionando, manteniendo y complementando los BMP hasta que se corrijan. Complete la sección **F a continuación**.
En caso afirmativo, consulte la **siguiente declaración**.

“Si la muestra de turbidez es de 25 NTU o menos, entonces no se necesitan más medidas. Si la muestra de turbidez supera los 25 NTU, el OSPC debe notificar de inmediato al Programa de Aguas Pluviales. DEC puede requerir que el OSPC reevalúe las BMP existentes e instale BMP suplementarias según sea necesario para corregir la descarga. Según el criterio del Secretario, DEC puede además exigir que el OSPC siga muestreando las descargas cuando estas se estén produciendo hasta que:

1. La turbidez sea igual o inferior a 25 NTU; o
2. La descarga se detenga o se elimine”.

F. Declaración de certificación

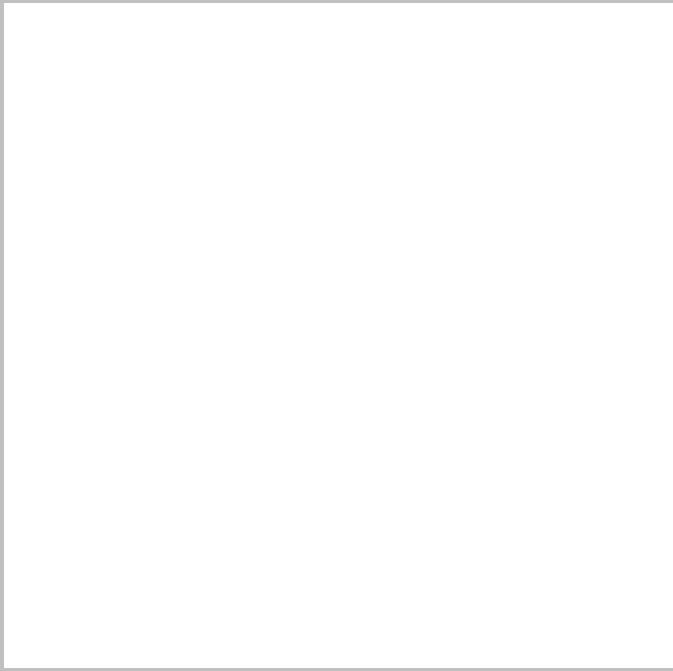
Certifico bajo pena de ley que este documento y todos los anexos fueron preparados bajo mi dirección o supervisión de acuerdo con un sistema diseñado que asegura que personal calificado recolecte y evalúe adecuadamente la información entregada. Según mi indagación a la persona o personas encargadas del manejo del sistema, o a quienes están directamente responsables de la recolección de la información, la información presentada es, a mi leal saber y entender, verdadera, precisa y completa. Tengo conocimiento de que existen severas penalizaciones por suministrar información falsa, que incluyen la posibilidad de multas y encarcelamiento por infracciones deliberadas.

Firma: _____ Fecha: _____

Enero de 2023

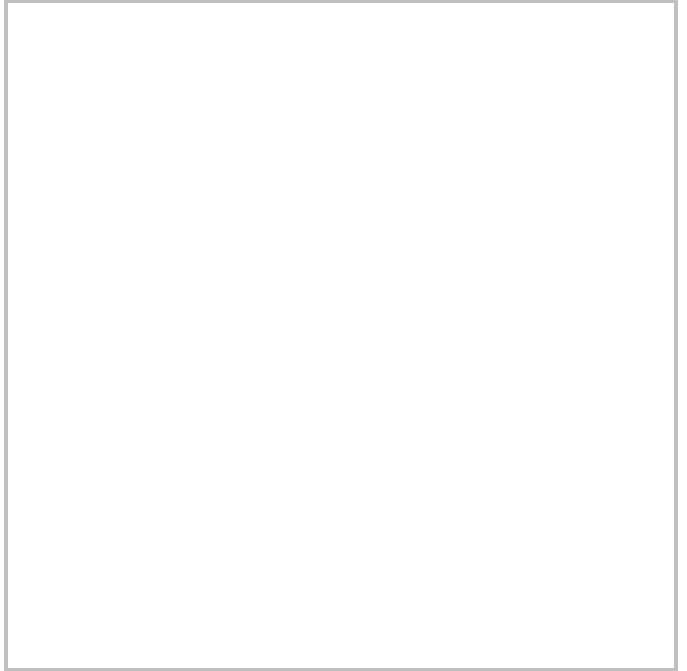
****Este informe debe incluir al menos una foto de todos los lugares de descarga, resultados de muestras y acciones correctivas. Se deben tomar fotos durante la descarga y cuando el agua presente una turbidez inferior a 25 NTU.**

Imagen 1:



Descripción 1

Imagen 2:



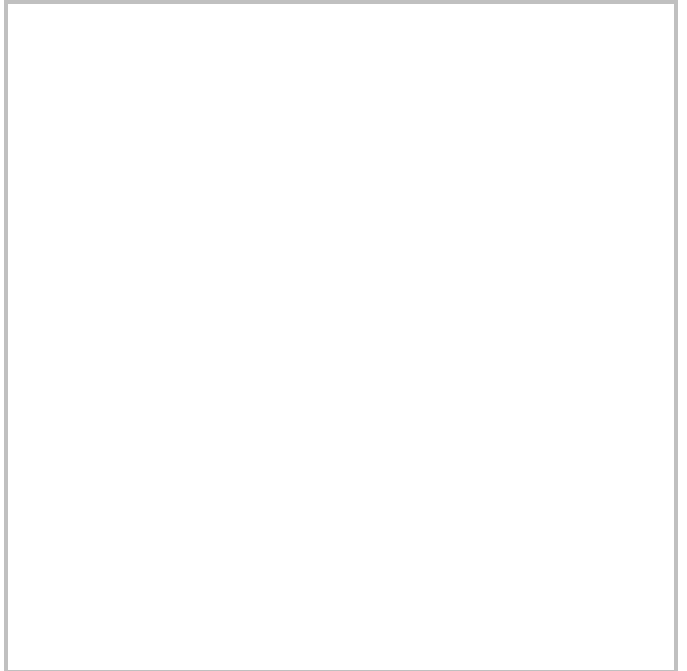
Descripción 2

Imagen 3:



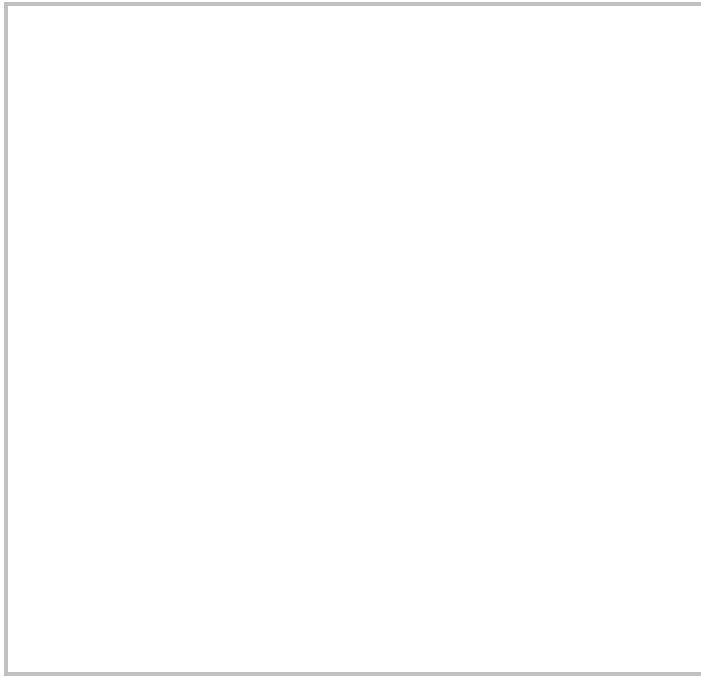
Descripción 3

Imagen 4:



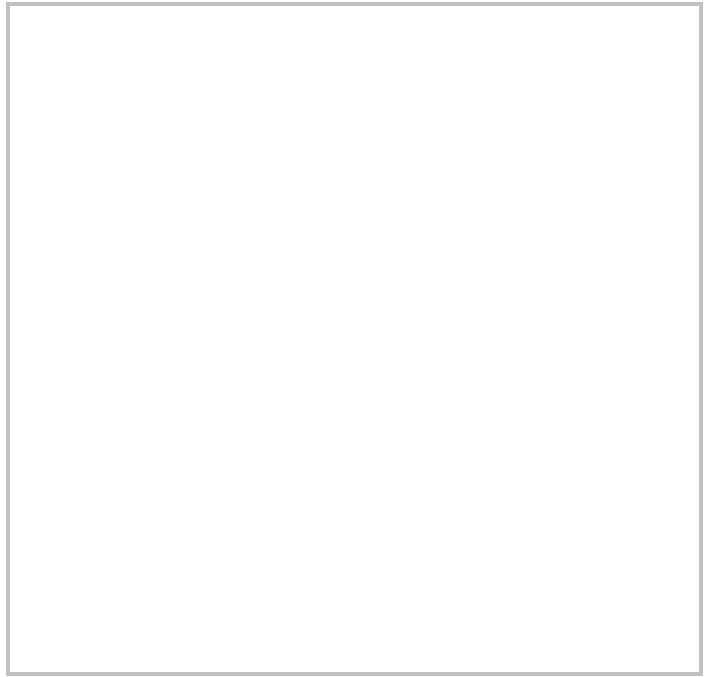
Descripción 4

Imagen 5:



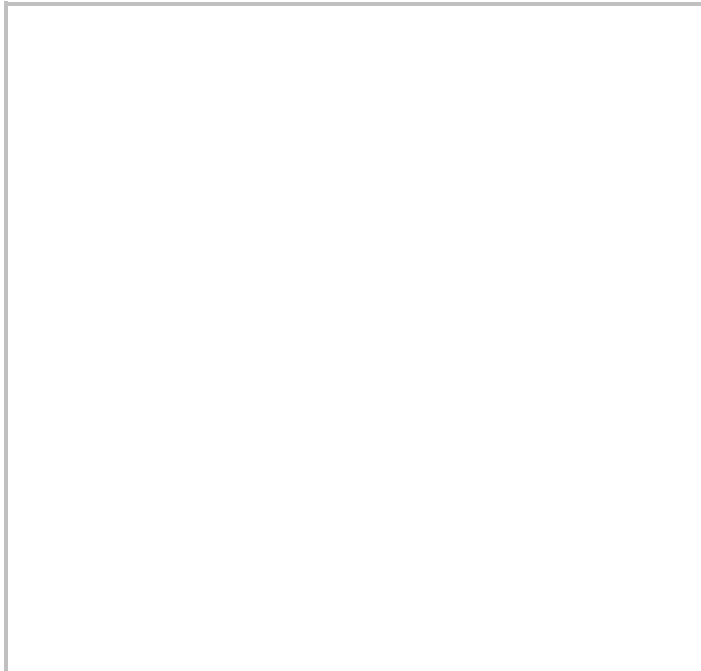
Descripción 5

Imagen 6:



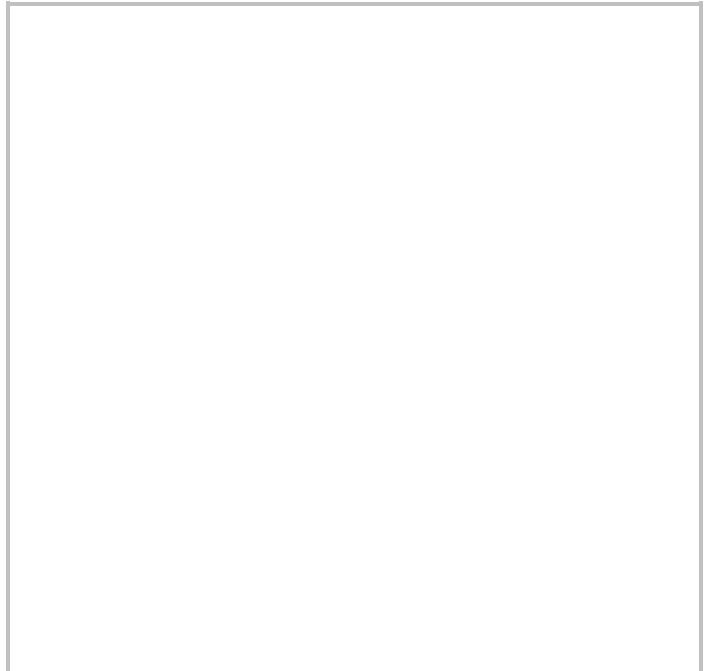
Descripción 6

Imagen 7:



Descripción 7

Imagen 8:



Descripción 8